	F-GC-11 Versión 6 Marzo 2019	EMPOCALDAS S.A E.S.P
		GESTIÓN DE CONTRATACIÓN LISTA DE CHEQUEO ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA

# CONTRATO Y AÑO	Acto 003/2019		
CONTRATISTA	REINALDO GARCIA CAMPIÑO	NIT O CC:	75.083.602

OBJETO DEL CONTRATO:	CAMBIO RED DE ACUEDUCTO POR EMERGENCIA SECTOR EL CRUCERO ENTRE SAN JOSE Y BELALCAZAR EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS		
DOCUMENTO VERIFICADOS			
1- Actualización de la póliza de calidad o estabilidad con la fecha de recibo final de la obra.		<input checked="" type="checkbox"/>	# FOLIOS
2- Paz y salvo oficina de trabajo.			
3- Paz y salvo del contratista donde conste que pago la seguridad social integral y parafiscales de los trabajadores a cargo en la obra.			
4- Pago FIC.			
5- Relación de todas las domiciliarias que se reconstruyan en donde se indique el suscriptor, el número del contador, la dirección, la autorización del propietario para esta reposición y las cantidades de obra de cada una y el valor (CON RECIBIDO DEL DEPTO. COMERCIAL a quien se debe hacer entrega de los formatos F-AC-50, F-AC-51 y F-AC-52 por cada usuario).			51A
6- Evaluación realizada por el Supervisor (Formato F-GC-16).			
7- Original del Acta de Liquidación.			
8- Certificado de obra.			
9- Evaluación atención de emergencias - Formato F-AG-07 (Sólo aplica para emergencias)			

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que recibió la documentación completa y que ésta se encuentra en la carpeta del contrato.

Juan Camilo A.
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA

04/04/19.
FIRMA

Fecha Marzo 20 de 2019

DATOS DEL SUPERVISOR		
NOMBRE	CARGO	FIRMA

**FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS
SEGÚN ACTA DE RECIBO**



CONTRATO DE EMERGENCIA N° 003 DE 2019
 OBJETO CAMBIO RED DE ACUEDUCTO POR EMERGENCIA SECTOR EL CRUCERO ENTRE SAN JOSE Y BELALCAZAR EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS.
 MUNICIPIO SAN JOSE, CALDAS
 VALOR \$35.823.641
 CONTRATISTA REINALDO GARCIA CAMPIÑO
 CC 75.083.602
 PLAZO 25 DIAS CALENDARIO
 POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 16SP000858
 POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No. 16RE002928
 COMPAÑIA DE SEGUROS COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	22-feb-19	18-jun-19	\$ 10.747.092,30
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	22-feb-19	18-mar-22	\$ 7.164.728,20
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	SI	22-feb-19	18-mar-21	\$ 7.164.728,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	15-mar-19	15-mar-24	\$ 7.164.728,20
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	22-feb-19	9-jun-19	\$ 10.747.092,30

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO DE EMERGENCIA 003 DE 2019

LA PRESENTE SE ARRUEBA Y FIRMA A LOS

04 ABR 2019


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
 Gerente


FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ
 Secretario General

Elaboró: Juan Camilo Aristizabal Valencia



CONFIANZA

Swiss Re Corporate Solutions

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES DE SERVICIOS PUBLICOS

Póliza 16 SP000858
Certificado 16 SP001068

NIT. 860.070.374-9

SUCURSAL: 16. MANIZALES USUARIO: CASTROY TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 20 03 2019

Header information including TOMADOR/GARANTIZADO: GARCIA CAMPIÑO REINALDO, DIRECCIÓN: CR 23 20 29 OF 610, ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. ESP, BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. ESP

Table with columns: VIGENCIA (Desde: 08-03-2019, Hasta: 15-03-2024), VALOR ASEGURADO EN PESOS (Anterior: 32,241,276.90, Nueva: 32,241,276.90)

Table with columns: INTERMEDIARIO (PELAEZ OCCIDENTE LTDA ASES), COASEGURO (%: 100.00), PRIMA (TRM: 3,120.04, MONEDA: PESOS, VALORES: 0.00)

Table with columns: AMPAROS (CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, PAGO SALARIOS, CALIDAD DE SUMINISTROS, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA), VIGENCIA (Desde, Hasta), VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS, VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS, VALOR PRIMA EN PESOS, DEDUCIBLE (%: 0.00, Mínimo: 0.00)

OBJETO DE LA MODIFICACION: SEGUN ACTA NRO.1 RECIBO FINAL DE FECHA 15 DE MARZO DE 2019 REALIZADA AL CONTRATO SE AJUSTA LA VIGENCIA CITADA EN EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA POR UN TERMINO DE 5 AÑOS.
OBJETO DE LA MODIFICACION: SEGUN ADICION NRO.1 Y PRORROGA NRO.1 DE FECHA 08/03/2019 REALIZADA AL CONTRATO SE ADICIONA LA SUMA DE \$10.453.279 AL VALOR DEL CONTRATO Y SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION EN UN TERMINO DE 10 DIAS, CONTADOS A PARTIR DE SU VENCIMIENTO, PROCEDIENDO AJUSTAR LA POLIZA EN TIEMPO Y VALOR.

**LEASE EN EL AMPARO DE CALIDAD DEL SUMINISTRO: CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONOMICAS. LA COMPANIA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA...

RES DIAN D. 1876011281084 8/2/2019 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 000992 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511
TOMADOR signature
COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA
Firma Autorizada signature





CONFIANZA

Swiss Re Corporate Solutions

NIT. 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES DE SERVICIOS PUBLICOS

Póliza 16 SP000858
Certificado 16 SP001046

SUCURSAL: 16. MANIZALES USUARIO: MERINON TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA DD MM AAAA 28 02 2019

Form fields: TOMADOR/GARANTIZADO: GARCIA CAMPIÑO REINALDO, DIRECCIÓN: CR 23 20 29 OF 610, E-MAIL: reysaj@yahoo.com, ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. ESP, CIUDAD: MANIZALES, TELÉFONO: 3216436656, BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. ESP, CIUDAD: MANIZALES, TEL. 8867080

Table with columns: VIGENCIA (DD MM AAAA DESDE, HASTA), VALOR ASEGURADO EN PESOS (ANTERIOR, ESTA MODIFICACIÓN, NUEVA)

Table with columns: INTERMEDIARIO, COASEGURO, PRIMA (TRM, MONEDA, VALORES)

Table with columns: AMPAROS, VIGENCIA (Desde, Hasta), VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS, VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS, VALOR PRIMA EN PESOS, DEDUCIBLE (% Mínimo)

OBJETO DE LA MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 22/02/2019 SE PROCEDE AJUSTAR LAS VIGENCIAS CITADAS EN LA POLIZA INICIAL

OBJETO DE LA GARANTIA: AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL DURANTE LA EJECUCION DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NRO.003 DE FECHA 13/02/2019 CELEBRADO POR LAS PARTES REFERENTE A REALIZAR EL CAMBIO RED ACUEDUCTO POR EMERGENCIA SECTOR EL CRUCERO ENTRE SAN JOSE Y BELALCAZAR EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA SU VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA".

**LEASE EN EL AMPARO DE CALIDAD DEL SUMINISTRO: CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONOMICAS. LA COMPANIA NO PROVEERA COBERTURA NI ESTARA OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PERDIDA, RECLAMACION O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA POLIZA SI LA PROVISION DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PERDIDA, RECLAMACION O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPANIA A ALGUNA SANCION, PROHIBICION O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONOMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCION APLICABLE A LA COMPANIA.

RES. DIAN No. 187620 2813684 8/22/2010 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 000992 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 651
TOMADOR: [Signature]
COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA: [Signature]





CONFIANZA

Swiss Re Corporate Solutions

NIT. 860.070.374-9

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ENTIDADES ESTATALES

POLIZA 16 RE002928
CERTIFICADO 16 RE005006

SUCURSAL: 16. MANIZALES USUARIO: MERINON TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA: 28 02 2019
TOMADOR: GARCIA CAMPIÑO REINALDO
DIRECCIÓN: CR 23 20 29 OF 610
E-MAIL: reyasj@yahoo.com
ASEGURADO: GARCIA CAMPIÑO REINALDO
DIRECCIÓN: CR 23 20 29 OF 610
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS
DIRECCIÓN: 0

Table with columns: VIGENCIA (DD MM AAAA), VALOR ASEGURADO EN PESOS (ANTERIOR, ESTA MODIFICACIÓN, NUEVA)

Table with columns: INTERMEDIARIO (%PART, NOMBRE), COASEGURO (%), PRIMA (PRIMA, VALOR ASEGURADO), TRM (PRIMA, CARGOS DE EMISIÓN, IVA, TOTAL), MONEDA (PESOS), VALORES (0.00)

Table with columns: AMPAROS, VIGENCIA (Desde, Hasta), VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS, VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS, VALOR PRIMA EN PESOS, DEDUCIBLE (% Mínimo)

OBJETO DE LA MODIFICACION: OBJETO DE LA MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 22/02/2019 SE PROCEDE AJUSTAR LAS VIGENCIAS CITADAS EN LA POLIZA INICIAL

OBJETO DEL SEGURO: INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES SIEMPRE QUE DERIVEN DE UN DAÑO FÍSICO Y/O MATERIAL IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, Y CAUSADOS POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS Y DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA NRO.003 DE FECHA 13/02/2019 CELEBRADO POR

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS. LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

RES. D.M. NO. 18762-029-83906 19/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG. 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG. 003151 AL 100000 CODIGO ACTIVO...
TOMADOR: [Signature]
COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA
Firma Autorizada

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
 EXTRA CONTRACTUAL ENTIDADES ESTATALES**

SUCURSAL: 16. MANIZALES USUARIO: MERINON TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA: DD MM AAAA 28 02 2019

TOMADOR: GARCIA CAMPIÑO REINALDO C.C. O NIT: 75083602 2

DIRECCIÓN: CR 23 20 29 OF 610 CIUDAD: MANIZALES

E-MAIL: reysaj@yahoo.com TELÉFONO: 3216436656

ASEGURADO: GARCIA CAMPIÑO REINALDO C.C. O NIT: 75083602 2

DIRECCIÓN: CR 23 20 29 OF 610 CIUDAD: MANIZALES TEL. 3216436656

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS C.C. O NIT: 082740

DIRECCIÓN: 0 CIUDAD: 0 TEL. 0

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 22 02 2019	HASTA 09 06 2019	7,611,108.60	0.00	7,611,108.60

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA			
%PART	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	PELAEZ OCCIDENTE LTDA ASES					PRIMA	PESOS	0.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	0.00
						TOTAL		0.00

LAS PARTES REFERENTE A REALIZAR EL CAMBIO RED ACUEDUCTO POR EMERGENCIA SECTOR EL CRUCERO ENTRE SAN JOSE Y BELALCAZAR EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS.

SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURENCIA

NOTAS:

- LA COBERTURA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OPERA EN EXCESO DE LOS AMPAROS QUE OTORGA UNA POLIZA BASICA DE SEGURO DE AUTOMOVILES, ESTE O NO CONTRATADA, CON SUMA ASEGURADA MINIMA DE \$100'000.000 / \$100'000.000 / \$200'000.000
- LOS AMPAROS DE RCE CRUZADA Y CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS OPERAN EN EXCESO DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL QUE DEBE TENER CONTRATADA CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA, CON UN MINIMO DE \$20.000.000 Y APLICAN SIEMPRE QUE SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES CON EL OBJETO AMPARADO BAJO LA PRESENTE POLIZA.

CLAUSULA DE GARANTIA: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A GUARDAR TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA EVITAR ACCIDENTES TALES COMO CERRAMIENTOS, AVISOS, DELIMITACIÓN, SEÑALIZACIÓN DEL PREDIO DONDE SE VA A DESARROLLAR LA OBRA.

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REPORTAR FALLAS, INTERRUPCIONES, AUMENTO DE RIESGOS DE DESLIZAMIENTOS O MOVIMIENTOS DE MASA POR CAMBIOS INTEMPESTIVOS EN LAS CONDICIONES CLIMATICAS COMO LO ES EL AUMENTO DEL CAUCE.

EN CASO DE QUE LAS PROPIEDADES ESTÉN EN UN RADIO DE INFERIOR A 100 MTS DISTANTES DE LA OBRA EL CONTRATISTA DEBE COMPROMETERSE A SUSCRIBIR TODAS LAS ACTAS DE VECINDADES DE LOS PREDIOS PREVIO INICIO DE LOS TRABAJOS.

EN CASO DE AFECTAR REDES EXISTENTES EL CONTRATISTA DEBERÁ CONOCER EL DISEÑO ESTRUCTURAL DE LOS TRAZADOS DE TENDIDOS DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE SE VEAN AFECTADAS CON RAZÓN DE LOS TRABAJOS.

LA PRESENTE POLIZA NO AMPARA LAS FALLAS O INTERRUPCIONES EN LOS SERVICIOS PUBLICOS, ASI COMO TAMPOCO LOS DAÑOS CONSECUENCIALES DERIVADOS DE DICHAS FALLAS O INTERRUPCIONES.

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPANÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPANÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPANÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTECIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA, TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y BUROSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.


VER NOTAS EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO. EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-IVA-REGIMEN COMÚN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C.


SI ESTA POLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.

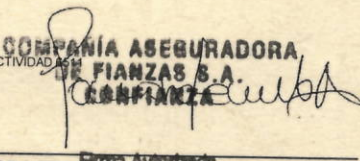
LA PRESENTACIÓN DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.

AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCADA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO 1876200958906 19/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG. 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG. 003151 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 8511



 (415)770998911901(8020)



TOMADOR **COMPANÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA**

confianza.com.co DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO



CONSTANCIA DE NO RECLAMACIONES, INVESTIGACIONES O SANCIONES EJECUTORIADAS

**EL SUSCRITO DIRECTOR
DEL MINISTERIO DEL TRABAJO - DIRECCION TERRITORIAL CALDAS**
En cumplimiento del numeral 19, artículo 1, de la resolución 2143 del 28 de mayo de 2014

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR

Que una vez revisado el sistema de información de Reclamaciones, Investigaciones Administrativas Laborales y Sanciones de la Dirección Territorial de Caldas del Ministerio de Trabajo, sede Manizales, respecto al solicitante relacionado a continuación, se evidencia lo siguiente:

Radicado Solicitud	Rad 11EE2019741700100000903
Nombre y/o Razón social	REINALDO GARCIA CAMPIÑO
Identificación	CC. 75.083.602

NO REGISTRA SANCIONES, RECLAMACIONES Y/O INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS LABORALES.

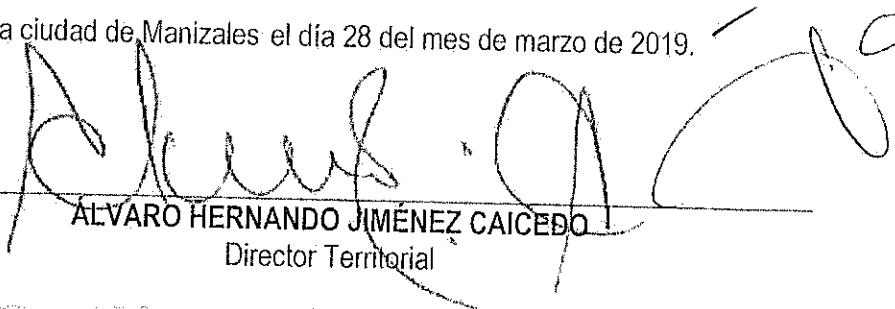
ADVERTENCIAS:

El contenido de la presente constancia únicamente tiene validez en la Jurisdicción de Caldas, si se requiere información sobre otras jurisdicciones deberá ser solicitada en la respectiva Dirección Territorial.

Los datos que reporta el sistema de información únicamente corresponden a la vigencia del año 2019, de acuerdo a la información aportada por el solicitante, ejecución del ACTO 003 cuyo Objeto fue: "CAMBIO RED DE ACUEDUCTO POR EMERGENCIA SECTOR EL CRUCERO ENTRE SAN JOSE Y BELALCAZAR EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS."

Entidad contratante: EMPOCALDAS S.A E.S.P.

Dado en la ciudad de Manizales el día 28 del mes de marzo de 2019.


ALVARO HERNANDO JIMÉNEZ CAICEDO
Director Territorial

Elaboro: Monica G
Reviso y Aprobo: Alvaro H Jimenez C
C:\Users\reimgarcia\Desktop\PAZ Y SALVOS\REINALDO GARCIA CAMPIÑO.docx

Sede Administrativa Bogotá
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 5186868

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Calle 20 No 22-27 Edificio
Cumanday piso 3
Manizales - Caldas
PBX 8848825

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



R.G.C.

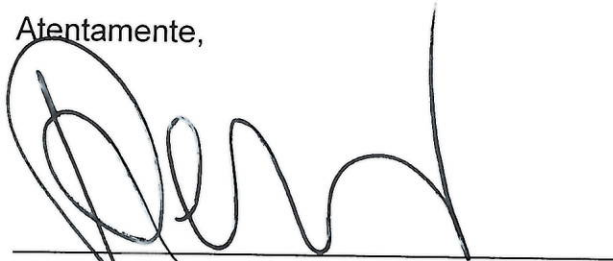
Manizales, Marzo 18 de 2019 ✓

CERTIFICADO DE PAGOS PARAFISCALES

Ref: **Certificación de Cumplimiento Artículo 9 Ley 828 de 2003**

REINALDO GARCIA CAMPIÑO, identificado con cedula de ciudadanía como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio manifiesto bajo la gravedad de juramento que se ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que la firma se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud –EPS-, Fondos de Pensiones, Contratistas de Riesgos Profesionales – ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar – ICBF- Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y al Fondo de Fomento a la Construcción FIC. De conformidad con la Ley 828 de 2003. También en adhesión con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Decretos reglamentarios.

Atentamente,



REINALDO GARCIA CAMPIÑO
C.C. 75.083.602

CARRERA 23 No. 20-29 Of 610 Cel 3126436656
Email: rey95j@yahoo.com MANIZALES (CALDAS)

UNICAMENTE SE RECIBEN PAGOS EN EFECTIVO
O CON CHEQUE

Servicio Nacional de Aprendizaje
Conocimiento para todos los Colombianos
www.sena.edu.co NIT 899999034

¡IMPORTANTE! El pago oportuno de este cupón es válido
máximo hasta el quinto día de haberse generado, en
caso contrario debe volver a realizar la liquidación y
generar un nuevo cupón

REFERENCIA		
62333499		
FECHA DE EXPEDICIÓN		
18	03	2019
FECHA VENCIMIENTO		
23	03	2019

Nombre ó Razón Social : REINALDO **Identificación :** 75083602
Dirección : CALLE 20 N. 21 - 35 **Teléfono :** 3216436656
 ED. ANGELO DE 400

DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Pago Ordinario - FIC		\$124,250.00
FIC-02-2019		
CIENTO VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA	SUBTOTAL	\$124,250.00
	IVA	
	TOTAL ➔	\$124,250.00

Observaciones

Al realizar su pago tenga en cuenta lo siguiente:
 Si va a cancelar con cheque este no puede ser un cheque de remesa.
 Al cancelar su pago se debe hacer por un solo medio de pago (todo efectivo o todo con cheque)
 La impresión de los formatos de recaudo debe hacerse en papel tipo Bond de 75 gr/m2 (papel para fotocopiado).
 No se aceptan formatos impresos en papeles químicos tipo FAX.
 La impresión debe realizarse con impresora láser de alta resolución.
 Se deben presentar todas las copias de la impresión en la sucursal del Banco con la forma de pago previamente diligenciada en cada una de ellas



(415)7707012100010(8020)62333499(3900)124250(96)20190323

BANCOLOMBIA
 REDONDO Fecha: 18-03-2019 14:34 Costo: 0.00
 Com: 29232 - SERA FILIAL CENTRO DE BARRIO
 Suc: 967 - CENTRO DE BARRIO MANIZALES
 Cuent: MANIZALES
 Caj: 002 Sec: 2995
 Valor Tot: \$ 124,250.00
 Forma de Pago Efect: \$ 124,250.00
 Pagador: 75083602

Bancolombia


CONVENIO No 29232


REFERENCIA No. 62333499

Ciudad **Manizales** | 18 | 3 | 19 | Nit o Cedula 75083602 | Teléfono **3216436656**
 Nombre del Pagador / Cliente: REINALDO

CHEQUE No.	CUENTA No.	MONTO	VALOR

Los cheques incluidos en esta consignación son sujetos de revisión posterior.	CANTIDAD DE CHEQUES	EFFECTIVO	
		CHEQUE	
		TOTAL	\$124,250.00

 F-GC-16 Versión 3 Mayo 2013		EMPOCALDAS S.A.E.S.P. GESTIÓN CONTRATACIÓN EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTA (Aplica para obras civiles)		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		REINALDO GARCIA CAMPIÑO		MANIZALES
NIT Ó CEDULA		75083602	FECHA DE CALIFICACIÓN	2019-03-12
NUMERO DE CONTRATO:		003A/2019	CALIFICACIÓN	3
Asigne el puntaje a cada uno de los criterios teniendo en cuenta la siguiente escala: Bueno = 3. Regular = 2. Malo = 1. Si no es posible evaluar alguno de los criterios propuestos coloque en la casilla de calificación N/A				
TABLA DE ASIGNACION DE PUNTAJES				
CLASIFICACIÓN	CRITERIO A EVALUAR			CALIFICACION
CALIDAD DE LA OBRA	Cumplimiento de especificaciones técnicas y proceso constructivo.			3
	Acatamiento en tiempo y oportunidad de instrucciones del interventor.			3
	Resultado en los ensayos.			3
CUMPLIMIENTO DE PLAZOS	Entrega oportuna de los documentos para perfeccionar el contrato.			3
	Entrega oportuna de documentos necesarios para la realización de las actas.			3
	Cumplimiento en el cronograma de la obra.			3
	Cumplimiento del plazo establecido.			3
	Presentación a tiempo de la afiliación del personal.			3
MANEJO DEL CONTRATO	Cumplimiento en pago de salarios, parafiscales y seguridad social.			3
	Solicitud oportuna de trámites jurídico - Administrativos (Aprobación de no previstos - ampliaciones - adiciones - suspensiones...).			3
	Presentación al día de la bitácora.			3

ASPECTO SOCIAL Y AMBIENTAL	Cumplimiento de normas de seguridad y prevención de riesgos.			3
	Pago a proveedores y sub-contratistas.			3
	Manejo del impacto urbano y ambiental.			3
CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE	PUNTAJE	CALIFICACION X ASPECTO	
Calidad de la Obra	40%	3	1.2	
Cumplimiento de Plazos	20%	3	0.6	
Manejo del Contrato	20%	3	0.6	
Aspectos Social y Ambiental	20%	3	0.6	
EVALUADOR: (INTERVENTOR DE LA OBRA)				
NOMBRE:	LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ			
CARGO:	Ingeniero de Zona Occidente			
FIRMA:				

ACTA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO N°: Acto 003/2019
MODALIDAD DE CONTRATACION: DIRECTA
CONTRATANTE: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
OBJETO: CAMBIO RED DE ACUEDUCTO POR EMERGENCIA SECTOR EL CRUCERO ENTRE SAN JOSE Y BELALCAZAR EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS
CONTRATISTA: REINALDO GARCIA CAMPIÑO
MUNICIPIO: SAN JOSE - CALDAS
COSTO DIRECTO: \$ 25.791.611
Administración 20 %: \$ 6.189.987
Imprevistos 5%: \$ 1.289.581
Utilidad 5%: \$ 1.289.581
TOTAL: \$ 34.805.779
RECURSOS: PROPIOS
SUPERVISOR: LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ

04 ABR 2019

En la ciudad de Manizales a los _____ se reunieron el doctor **CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA** como Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P y el señor **REINALDO GARCIA CAMPIÑO** como contratista, con el fin de suscribir el acta de liquidación del Acto 003 de 2019 cuyo objeto es: "CAMBIO RED DE ACUEDUCTO POR EMERGENCIA SECTOR EL CRUCERO ENTRE SAN JOSE Y BELALCAZAR EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS".

En consecuencia una vez diligenciada la inspección de las obras realizadas y haber comprobado que las mismas se realizaron de acuerdo a los terminos del contrato suscrito para tal efecto, se procede a llevar a cabo el acta de liquidación final.

El contratista debera realizar la constitucion de la garantia de estabilidad por el 20% del valor total del contrato con vigencia de 5 años contados a partir de la fecha de liquidación final.

El recibo por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P de los trabajos realizados no releva al contratista de su responsabilidad y obligaciones a que hace referencia el contrato.


Balance del contrato

Valor del Contrato	\$ 25.370.362	
Valor Adición	\$ 10.453.279	
Valor Acta (1) Final		\$ 34.805.779,00
Saldo No ejecutado		\$ 1.017.862,00
SUMAS IGUALES	\$ 35.823.641	\$ 35.823.641

NO SE CONSEDIO ANTICIPO

Las partes declaran estar a paz y salvo por cualquier concepto.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P




REINALDO GARCIA CAMPIÑO
Contratista



VoBo SUPERVISOR
Interventor

VoBo JEFE DE OPERACION Y MANTENIMIENTO



VoBo ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe de Contratación
EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Para
Recibido.



EL SUSCRITO LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
INGENIERO ZONA OCCIDENTE DE LA EMPRESA DE OBRAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A. ESP.

HACE CONSTAR QUE:

REINALDO GARCIA CAMPIÑO identificado con cédula de ciudadanía No 75.083.602 suscribió contrato Acto No 003-2019 con EMPOCALDAS S.A. E.S.P.; que la información de dicho contrato se relaciona a continuación:

Contrato: Acto 003/2019
Contratista: REINALDO GARCIA CAMPIÑO
Objeto: CAMBIO RED DE ACUEDUCTO POR EMERGENCIA
SECTOR EL CRUCERO ENTRE SAN JOSE Y
BELALCAZAR EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE CALDAS

VALOR INICIAL: \$ 25.370.362.00
VALOR ADICIÓN: \$ 10.453.279.00
VALOR EJECUTADO: \$ 34.805.779.00
FECHA DE INICIACIÓN: Febrero 22 de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN: Marzo 18 de 2019
DURACIÓN: 25 DÍAS

Que las cantidades definitivas ejecutas fueron:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR TOTAL
1	PRELIMINARES				\$ 0
2	Localización y replanteo (incluye plano record)	ml	30,00	\$ 5.037	\$ 151.110
3	Cerramiento con tela verde y soportes de madera cada 2 metros	ml	0,00	\$ 13.104	\$ 0
4	Señal preventiva y reglamentaria	und	6,00	\$ 150.044	\$ 900.264
5	DEMOLICIONES	0,00	0,00	\$ 0	\$ 0
6	Corte con disco abrasivo	ml	53,48	\$ 7.369	\$ 394.094
7	Democión de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, gradería y cañuetas	m ²	7,96	\$ 80.466	\$ 640.509
8	EXCAVACION	0,00	0,00	\$ 0	\$ 0
9	En material común de 0 a 2m	m ²	27,84	\$ 30.992	\$ 862.817



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



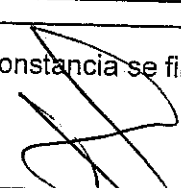
SC 4A71-1



SC 4R71-1

10	Perforación de vía con barreno para instalación de tubería de 8", ampliación de 6 a 8"	ml	10,20	\$ 250.000	\$ 2.550.000
11	En conglomerado	m²	28,52	\$ 34.320	\$ 978.806
12	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m²	36,48	\$ 31.632	\$ 1.153.935
13	ESTRUCTURAS ACUEDUCTO	0,00	0,00	\$ 0	\$ 0
14	Instalación de tubería de polietileno de 8" PN 25, incluye la jalada en la perforación	ml	30,00	\$ 80.000	\$ 2.400.000
15	Instalación de porta flanche de 8" PN 25	Un	2,00	\$ 450.000	\$ 900.000
16	Instalación de reducción de polietileno de 8" a 6" PN 25	Un	2,00	\$ 620.770	\$ 1.241.540
17	Instalación de brida loca de 8" 500PSI incluye tornillería	Un	2,00	\$ 120.000	\$ 240.000
18	Instalación adaptador brida de 6" de 500 PSI	Un	2,00	\$ 120.000	\$ 240.000
19	Empalme a tubería existente incluye empaques tornillos y desempate de la tubería existente	Un	2,00	\$ 775.000	\$ 1.550.000
20	Anclaje a tubería existente incluye 4 tubos metálicos de 1.5m c/u y alambre galvanizado.	Un	2,00	\$ 465.600	\$ 931.200
21	LLENOS	0,00	0,00	\$ 0	\$ 0
22	Lleno compactado con material de la obra	m³	20,02	\$ 20.000	\$ 400.400
23	Base para pavimento	m²	23,18	\$ 192.000	\$ 4.450.560
24	CONCRETOS	0,00	0,00	\$ 0	\$ 0
25	Concreto para pavimento y cuneta 280 kg/cm²	m³	1,97	\$ 794.190	\$ 1.564.554
26	Concreto asfáltico (Incluye Transporte, suministro, extendida y compactación con vibrador de 4	m³	0,00	\$ 1.300.000	\$ 0
NP	NUEVOS ITEMS	0,00	0,00	\$ 0	\$ 0
NP1	Cerramiento con bombones y cinta de señalización	ml	42,50	\$ 13.550	\$ 575.875
NP2	Anclajes en Concreto de 3000 psi	un	2,00	\$ 210.000	\$ 420.000
NP3	Imprimante para asfalto	m²	0,00	\$ 7.557	\$ 0
NP4	Sardinet en concreto incluye acero de refuerzo	m³	24,60	\$ 80.256	\$ 1.974.296
NP5	Suministro e instalación de firme compactado para cunetas y reposición	m³	7,67	\$ 85.500	\$ 655.785
NP6	Mezcla densa en caliente. Mdc 19, medio suelto en volquete. Incluye, imprimación e instalación y	m³	8,00	\$ 1.203.754	\$ 9.630.032
COSTO TOTAL					\$ 34.805.779
COSTO DIRECTO					\$ 25.791.611
ADMINISTRACION 20%					\$ 6.189.987
IMPREVISTO 5%					\$ 1.289.581
UTILIDAD 5%					\$ 1.289.581
IVA SOBRE UTILIDAD 19%					\$ 245.020
VALOR					\$ 34.805.779

Para constancia se firma a los 20 días del mes de marzo de 2019.


LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
 Ingeniero Zona Occidente
 Empocaldas S.A. E.S.P.



F-AG-07
Versión 1
Enero 2017

EMPOCALDAS S.A E.S.P

EVALUACION ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

MEMORIA DEL EVENTO

FECHA Y HORA DE LA EMERGENCIA	12 de febrero de 2019
FECHA Y HORA EN LAS QUE SE REGRESA A LAS CONDICIONES DE NORMALIDAD	15 de marzo de 2019
BREVE DESCRIPCION	En horas de la noche del día 12 de febrero de 2019 se presentó daño del acueducto regional de occidente en el tramo que va de San José a Belalcazar, específicamente en el cruce a tres kilómetros de San José; se realiza de forma inmediata termofusión y reparación de tubería de forma provisional pero se contrata la reposición de 30 metros de tubería de polietileno que finaliza el día 15 de marzo de 2019
POSIBLES CAUSAS	Desgaste de la tubería
IMPACTO DE LA EMERGENCIA	Racionamiento del servicio sector Las Margaritas
NUMERO DE USUARIOS AFECTADOS	200 usuarios

CHEQUEO DE LAS ACCIONES DEL EVENTO

ASPECTO EVALUADO	SI	NO	OBSERVACIONES
La emergencia estaba contemplada dentro del plan de emergencia y contingencia	X		
Se habían realizado simulacros previos de esta emergencia?		X	
El protocolo de actuación se activó según lo previsto en el plan de emergencia y contingencia?	X		
El comité de emergencias cumplió con las funciones establecidas	X		
Se encontró disponible el stock de materiales necesarios para superar esta emergencia	X		
Se cumplió lo establecido en materia de comunicaciones?	X		
La emergencia fue superada en el tiempo previsto?	X		
Fue necesario solicitar apoyo de entes Externos?		X	
Fue necesario solicitar apoyo de personal de otras seccionales?		X	

Fecha de la evaluación

Marzo 26 de 2019

Nombre y Cargo de quien evalúa

Firma